



MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A
 FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

16 NOV 2017

DECRETO N°

3853



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
10. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
11. D.A. N° 2.263 de fecha 11.10.2017, que aprueba acuerdo N° 140, de sesión ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 83 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores Sapu y Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese a nombre del siguiente funcionario de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Comedido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
José Lizana Gutierrez	Traslado de Paciente Teletón Valparaíso	03/11/2017 07:50 a 17:00 Hrs.	F 15	\$ 8.820
José Lizana Gutierrez	Traslado de Paciente Hospital Carlos Van Buren-Valparaíso	14/11/2017 09:30 a 14:45 Hrs.	F 15	\$ 8.820
TOTAL VIATICOS				\$ 17.640

- II. Cárquese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYMPMM/U.C./VLG/dto.
 DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (2)
 Archivo Desam (2)
 MAT. VICTOR LOYOLA S.
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: A-3903
 16 NOV 2017
 FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
 OBSERVACIÓN N°